

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE VEINTE EQUIPOS PARA LA BÚSQUDA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, EN CUYA EJECUCIÓN SE INCLUYEN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL**  
**EXPEDIENTE: CNMY17/1A1A/14**

**ACTA Nº 76/2017, DE APERTURA DE SOBRES 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

ASISTENTES:

Presidenta:

- Adelaida Navarro Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial, actuando como Presidenta suplente, según lo establecido en la Resolución de 10 de junio de 2014, del director general del SERVEF, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación

Vocales:

- José Miguel Valero Saura, por la Intervención Delegada
- Cristina Macías Martín, por la Abogacía General
- Carmen Orient Olegario, por la Subdirección General de Inserción Laboral

Secretario:

- Jaime Gayá Costa, por el Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

En Valencia, siendo las 10:10 horas del día 13 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al acto público de apertura de los sobres 3 presentados por las empresas licitadoras, comprensivos de las proposiciones económicas.

Se inicia el acto tomando la palabra la vocal de la Subdirección General de Inserción Laboral, exponiendo a la consideración de la Mesa el informe técnico de fecha 13 de noviembre de 2017 de valoración de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el sobre 2 (documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor).

Previamente expone que durante el estudio y valoración de la citada documentación se ha observado que la UTE FACILITY INTEGRAL SERVICES, SL y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, SL en el proyecto metodológico presentado tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, en el punto 2.2, referente a la definición metodológica del proyecto, apartado B), relativo a la fase de trabajo y desarrollo, subapartado a) señala: "un mínimo de 5 acciones de contacto con el entorno laboral, que pueden consistir en visitas externas a empresas, asistencia a ferias o invitación de profesionales para realizar charlas en cualquier materia que se considere conveniente.

*Las acciones de contacto con el entorno laboral suponen una fuente experiencial altamente motivadora (...). Para ello, se van a programar en total diez acciones de contacto con el entorno laboral que se clasificarán en charlas o seminarios impartidos por profesionales".*

Ante la incidencia puesta de manifiesto, la Presidenta de la Mesa señala que la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece la documentación a presentar por las empresas licitadoras en cada uno de los sobres.



A este respecto, el apartado 13.1 de la referida cláusula establece que el sobre 2 "contendrá el "Proyecto de Metodología" (criterio de adjudicación 1) en el que se desarrollen los aspectos de dicho criterio, contenido en la cláusula 16 del presente pliego".

Y su apartado 13.2 dispone que el sobre 3 contendrá "la proposición económica así como, en su caso, la oferta de acciones de contacto con el entorno laboral".

Los efectos de la contravención de lo dispuesto en las reseñadas cláusulas 13.1 y 13.2 vienen establecidos en la cláusula 11.1, in fine, del PCAP, a cuyo tenor "la inclusión de referencias sobre cualquiera de los criterios de valoración de la cláusula 16 del presente Pliego en la documentación del Sobre 1, así como la inclusión en el Sobre 2 de referencias sobre el precio y/o sobre acciones de contacto con el entorno laboral, motivará automáticamente la exclusión de la licitación".

Por otra parte, el artículo 145 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece en su apartado 1 que "las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares", indicando su apartado 2 que "las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública".

A la vista de cuanto antecede, y constatado que la UTE FACILITY INTEGRAL SERVICES, SL-CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, SL ha introducido en el sobre 2 una referencia al criterio de adjudicación 3 (acciones de contacto con el entorno laboral), cuantificable de forma automática, cuya presentación debió formularse en el sobre 3, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros asistentes con derecho a voto, proponer al órgano de contratación la exclusión de la proposición presentada por la reseñada UTE del presente procedimiento de contratación, tal y como establece la cláusula 11.1 del PCAP.

Seguidamente, la vocal de la unidad proponente expone a la consideración de la Mesa el contenido del informe técnico de valoración de las empresas SIENA, SA, INGEUS, SL e INTERNATIONAL STEPS IDIOMAS FORMACIÓN Y EMPLEO, SL, acordando la Mesa que se dé conocimiento del mismo a los licitadores.

Así pues, siendo las 10:25 horas del día citado, se inicia el referido acto público, haciéndose constar que asiste un representante de la empresa SIENA, SA.

A continuación la Presidenta procede a comunicar los resultados obtenidos por cada una de las empresas licitadoras en la valoración de la documentación presentada en el sobre 2, entregándose, asimismo, al asistente el cuadro resumen de dicha valoración que se transcribe a continuación:

**LOTE 1: Personas jóvenes desempleadas, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil o Registro o Sistema que lo complementa o sustituya en un futuro (10 equipos)**

ENTIDADES LICITADORAS	Cronograma de sesiones y activ. a realizar (hasta 5 puntos).	Desarrollo de actuaciones (hasta 10 puntos).	Definición de objetivos a alcanzar (hasta 10 puntos).	Seguimiento de incidencias (hasta 5 puntos).	TOTAL
SIENA, SA	-Distribución horaria: 1 -Diversidad de actividades: 2	-Incentivar dinámica grupal: 1 -Fomentar seguridad del participante: 2 -Mantener motivación del Equipo: 1	-Fomentar resp: 0 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 3 -Resultados que deben obtenerse: 0	0	10 Puntos

<b>INGEUS, SL</b>	-Distribución horaria:2,5 -Diversidad de actividades: 2,5	-Incentivar dinámica grupal: 2 -Fomentar seguridad del personal participante: 3 -Mantener motivación del Equipo: 1	-Fomentar resp: 3 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 3 -Resultados que deben obtenerse: 1	5	23 Puntos
<b>INTERNATIONAL STEPS IDIOMAS, FORMACIÓN Y EMPLEO, SL</b>	-Distribución horaria:2,5 -Diversidad de actividades: 2,5	-Incentivar dinámica grupal: 4 -Fomentar seguridad del participante: 3 -Mantener motivación del Equipo: 3	-Fomentar resp: 4 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 2 -Resultados que deben obtenerse: 0	0	21 Puntos

**LOTE 2: Personas desempleadas mayores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo (10 equipos)**

<b>ENTIDADES LICITADORAS</b>	<b>Cronograma de sesiones y activ. a realizar (hasta 5 puntos).</b>	<b>Desarrollo de actuaciones (hasta 10 puntos).</b>	<b>Definición de objetivos a alcanzar (hasta 10 puntos).</b>	<b>Seguimiento de incidencias (hasta 5 puntos)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SIENA, SA</b>	-Distribución horaria: 1 -Diversidad de actividades: 2	-Incentivar dinámica grupal: 1 -Fomentar seguridad del participante: 2 -Mantener motivación del Equipo: 1	-Fomentar resp: 0 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 2,5 -Resultados que deben obtenerse: 0	0	9,5 Puntos
<b>INGEUS, SL</b>	-Distribución horaria:2,5 -Diversidad de actividades: 2,5	-Incentivar dinámica grupal: 2 -Fomentar seguridad del personal participante: 3 -Mantener motivación del Equipo: 1	-Fomentar resp: 3 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 3 -Resultados que deben obtenerse: 1	5	23 Puntos
<b>INTERNATIONAL STEPS IDIOMAS, FORMACIÓN Y EMPLEO, SL</b>	-Distribución horaria:2,5 -Diversidad de actividades: 2,5	-Incentivar dinámica grupal: 4 -Fomentar seguridad del participante: 3 -Mantener motivación del Equipo: 3	-Fomentar resp: 4 -Estrategias para aumentar compromiso/ evitar abandonos: 2 -Resultados que deben obtenerse: 0	0	21 Puntos

Seguidamente, y previo ofrecimiento a la persona asistente para que comprobase que las proposiciones efectuadas por las empresas participantes se encuentran sobre la mesa, cerradas y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, sin que se haya hecho uso de esta posibilidad, el Secretario de la Mesa inició la apertura de los sobres 3 de las empresas admitidas, haciendo público la Presidenta su contenido, indicando previamente que, por acuerdo de la Mesa, se dará conocimiento únicamente del importe de las ofertas sin IVA, procediéndose, en cualquier caso, a comprobar y reflejar el importe del correspondiente IVA de cada oferta y su importe total en la presente Acta, con el siguiente resultado:

### 1. SIENA, S.A.

Pablo Rovira Daudí

#### LOTE 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 273.914,50 €

IMPORTE IVA (21%) que asciende a 57.522,05 €

IMPORTE TOTAL 331.436,55 €

#### NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 5
- Asistencia a ferias: 1
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 2

#### LOTE 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 273.914,50 €

IMPORTE IVA (21%) que asciende a 57.522,05 €

IMPORTE TOTAL 331.436,55 €

#### NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 5
- Asistencia a ferias: 1
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 2

### 2. INGEUS, S.L.

Gregori Cascante Pérez

#### LOTE 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 277.570,00 €

IMPORTE IVA (21%) que asciende a 58.289,70 €

IMPORTE TOTAL 335.859,70 €

#### NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 4

- Asistencia a ferias: 2
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 4

LOTE 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 277.570,00 €  
IMPORTE IVA (21%) que asciende a 58.289,70 €  
IMPORTE TOTAL 335.859,70 €

NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 4
- Asistencia a ferias: 2
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 4

**3. INTERNATIONAL STEPS IDIOMAS, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.**

Mónica Carreguí Castaño

LOTE 1

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 310.436,00 €  
IMPORTE IVA (21%) que asciende a 65.191,56 €  
IMPORTE TOTAL 375.627,56 €

NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 4
- Asistencia a ferias: 1
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 5

LOTE 2

IMPORTE OFERTA (SIN IVA) 310.436,00 €  
IMPORTE IVA (21%) que asciende a 65.191,56 €  
IMPORTE TOTAL 375.627,56 €

NÚMERO DE ACCIONES DE CONTACTO CON EL ENTORNO LABORAL

(mejorando las mínimas exigidas en el apartado 2.2 B) del pliego de prescripciones técnicas ):

- Visitas externas a empresas: 4
- Asistencia a ferias: 1
- Invitación/es de profesionales para realizar charlas: 5

Una vez finalizado el acto público de apertura de sobres 3, el asistente en representación de la mercantil SIENA, SA toma la palabra solicitando se le informe sobre la posibilidad de acceder al contenido del informe técnico de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el sobre 2, a lo que se le contesta afirmativamente, indicándole que para hacer uso del derecho de que se le dé vista del expe-

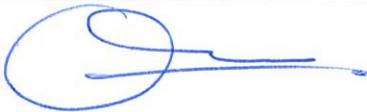


diente deberá solicitarlo por escrito, sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en los artículos 140 y 153 del TRLCSP.

Por otra parte, y a los efectos de la consideración de ofertas con valores desproporcionados o anormales se refiere, la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación establece que "a efectos de lo dispuesto en el artículo 152 TRLCSP, se considerará que las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados cuando representen una baja superior a un 20% respecto de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas a la licitación".

En este sentido, y una vez efectuados los oportunos cálculos, que se acompañan en Anexo a la presente Acta, resulta que ninguna de las ofertas presentadas contiene valores presuntamente desproporcionados o anormales.

No habiendo más asuntos que tratar, por parte de la presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión a las 10:50 horas, firmándose la presente acta por todos los miembros asistentes, de lo que, como secretario, certifico.

		
Adelaida Navarro Fernández Presidenta	José Miguel Valero Saura Vocal	Cristina Macías Martín Vocal
		
Carmen Orient Olegario Vocal	Jaime Gayá Costa Secretario	

ANEXO AL ACTA N.º 76/2017 DE APERTURA DE SOBRES 3. EXPEDIENTE CNMY17/1A1A/14 SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE VEINTE EQUIPOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, EN CUYA EJECUCIÓN SE INCLUYEN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL

CÁLCULO DE BAJAS CON POSIBLES VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS			
Nº	EMPRESA	OFERTAS LOTE 1 (IVA EXCLUIDO)	OFERTAS LOTE 2 (IVA EXCLUIDO)
1	SIENA, SA	273.914,50	273.914,50
2	UTE FACILITY INTEGRAL SERVICES, SL-CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EMPLEDIS, SL	EXCLUIDA	EXCLUIDA
3	INGEUS, SL	277.570,00	277.570,00
4	INTERNATIONAL STEPS IDIOMAS FORMACIÓN Y EMPLEO, SL	310.436,00	310.436,00
TOTAL IMPORTE OFERTAS PRESENTADAS A CONSIDERAR EN EL CÁLCULO		861.920,50	861.920,50

LOTES	IMPORTE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	media aritmética ofertas presentadas	media aritmética ofertas presentadas
1	365.219,30		
2	365.219,30	287.306,83 €	287.306,83 €

	media aritmética ofertas – 20 unidades porcentuales =	229.845,46 €	229.845,46 €
	Por tanto, oferta con valores presuntamente anormales o desproporcionados si valor inferior a	229.845,46 €	229.845,46 €

Según la cláusula 16 PCAP, "a efectos de lo dispuesto en el artículo 152 TRLCSP, se considerará que las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados cuando representen una baja superior a un 20% respecto de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas a la licitación"

Por tanto, ninguna de las proposiciones presentadas incurre en la presunción de contener valores anormales o desproporcionados.

